



NUEVA NORMATIVA DEL GOBIERNO QUE LIMITA LA TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS PERJUDICANDO A TRABAJADORES, CONSUMIDORES Y A LAS PYMES

Frente al nuevo decreto supremo N° 001-2022-TR publicado el pasado 23 de febrero de 2022, el cual modifica las anteriores normas que regulan los servicios de terciarización, **La Cámara de Comercio, Industrias, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco** manifiesta que: Esta norma carece de fundamentos técnicos y presenta un cambio que podría perjudicar a más del 70% de trabajadores que se encuentran contratados bajo esta modalidad en nuestro país, los cuales peligran a perder sus empleos, las empresas y Pymes se verán perjudicadas al tener gastos operativos elevados los cuales repercutirán en una nueva alza de precios y tarifas para los consumidores y sociedad como mayores perjudicados.

Esta norma propuesta por la Ministra de Trabajo Betssy Chavez, que de forma arbitraria y a puertas cerradas, han emitido una norma ignorando el diálogo social que caracteriza al Consejo Nacional de Trabajo, pues la norma que acaban de promulgar fue propuesta como materia de diálogo por la propia ministra el 28 de enero en el CNT. Todo ello, por lo demás, se ha materializado pasando por encima de los criterios técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas y del debate en los entes correspondientes.

Exigimos al gobierno central reconsiderar esta norma que incluso constituye una barrera para muchas empresas e instituciones del estado que demandan de servicios de terceras empresas para cumplir son ciertas actividades, como el transporte de activos, ejecución de programas sociales, así como generar perjuicio económico a las pequeñas empresas quienes deberán incluir nuevo personal a su planilla de trabajo junto a insumos, equipamiento, certificaciones y permisos operativos entre otros.

Desde la Cámara de Comercio del Cusco, protegemos la actividad empresarial y el desarrollo de la actividad formal en beneficio de la sociedad, por lo cual exhortamos al Ministerio de Trabajo una vez más priorizar las necesidades de la población, que demanda trabajo digno y de calidad, para llegar a la ansiada reactivación y recuperación económica de nuestro país.

Cámara de Comercio del Cusco

25 de febrero del 2022